REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS SECRETÁRIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº _^ŶO_/

LAS CABRAS, 2 1 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente Nº05/2015 presentada "Inversiones Campo Lindo", R.U.T , en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General" con domicilio en Parcela Santa Inés, Comuna de Las Cabras.

 $\label{eq:memorandum No 21/2015, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por "Inversiones Campo Lindo".}$

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

"Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General", presentada por "Inversiones Campo Lindo"., con domicilio Parcela Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DBERTO LEIVA PARRA ALCALDE

LUIS ALARCON FLORES

SECRETÁRIO MUNICIPAL SUBROGANTE